



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE PALAU

GINEBRA, 21 DE ENERO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de Palau y agradecemos la presentación de su informe nacional, el cual contó con una amplia consulta con todos los sectores del país.

Nos complacen los esfuerzos de su Gobierno para implementar las recomendaciones aceptadas del Examen Periódico Universal.

Durante el lapso examinado, su Gobierno suscribió varios instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual viene a fortalecer la legislación interna en esta materia.

Valoramos los pasos adelantados por su Gobierno para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos.

Nos congratulamos por la adopción de una política sobre la perspectiva de género en el país, destinada a su incorporación en los programas de Gobierno nacionales y estatales; así como por la lucha emprendida contra la violencia y discriminación contra la mujer.

En el ámbito de la salud, destacamos la creación del Seguro Médico Nacional en 2011, cuyo objeto principal es cubrir a todas las personas, incluidas las que no han hecho aportes al sistema y las que se encuentran retiradas de la vida laboral.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela recomienda al Gobierno de Palau:

- Continuar afianzando los programas de protección social que están en ejecución, a fin de brindar el mayor bienestar y calidad de vida posible a su pueblo.
- Seguir adelantando los pasos que sean necesarios para la creación de una institución nacional de derechos humanos, conforme a los Principios de París.

Le deseamos todo el éxito en este examen.

Gracias.